

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.386/2015

Con fecha 23 de junio de 2015 se ha decretado por el Sr. Diputado Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de esta Corporación, la aprobación provisional del proyecto de obras "Mejora de la Arteria de Abastecimiento en Alta de Doña Mencía (Córdoba)", así como la aprobación de la relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa en dicho proyecto.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y los artículos 17 al 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los expropiatorios, para el citado Proyecto y la Relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el mismo, quedando expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El proyecto podrá consultarse en la Sección de Contratación del Servicio central de Cooperación de la Diputación Provincial de Córdoba, situado en la Plaza de Colón s/n, 1ª planta (Córdoba), en horario de 9:00 a 13:00 h.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

ANEXO I

Proyecto de Obras de Mejora de la arteria de abastecimiento en Alta de Doña Mencía (Córdoba)
Relación de Terrenos y Propietarios de necesaria Expropiación:

Término Municipal	Polg	Parc.	Titularidad	Uso	Ocupación de superficie	Servidumbre	Ocupación temporal
		226	Joaquín Ramos Ocaña	O		231,52 m ²	771,75 m ²
		217	Virginia Chacón Luque	O		271,74 m ²	905,81 m ²
		223	Ramón de la Morenas Valverde	O		21,76 m ²	72,53 m ²
		222	José Antonio Tienda Hornero	O		232,72 m ²	775,73 m ²
	70	218	Francisco Pérez Gracia	O		273,92 m ²	913,07 m ²
		9025	Ayuntamiento de Baena	Vial		13,30 m ²	44,33 m ²
		389	Herederos de María Manuela Sánchez Porcuna	O		358,00 m ²	1.193,33m ²
		390	Herederos de Vicente Roldán Herenas	O	9,07 m ²	30,39 m ²	101,29 m ²
BAENA		9038	Desconocido	Vial		20,62 m ²	68,72 m ²
		9004	Junta de Andalucía	Vial		124,57 m ²	415,23 m ²
		9016	Desconocido	Vial		12,27 m ²	40,90 m ²
		167	Herederos de Guillermo Moreno Quero	O	9,07 m ²	80,46 m ²	268,20 m ²
		168	Gregorio Jesús Veredas Balsera	O		212,82 m ²	709,41 m ²
	58	169	José Ocaña Delgado	Agr.		399,48 m ²	1.331,61m ²
		9003	Ayuntamiento de Baena	Vial		14,91 m ²	49,70 m ²
		174	Rosario Pareja Pérez y Herederos de Francisco Arjona Cañete	O		145,54 m ²	485,12 m ²
		175	Pedro Triguero Roldán	O		384,48 m ²	1.281,61m ²
		207	Antonio Triguero Roldán	O		856,56 m ²	2.855,20m ²
				TOTAL...	18,14 m ²	3.685,06m ²	12.283,54m ²

Agr.: Agrario
O: Olivar seco

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa de la Sección de Administración de Red Viaria del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Doña Ana M^a Peña-

Toro Moreno, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 24 de junio de 2015, el Sr. Diputado Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.